



**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO LF-0043

Clave catastral 233-095-012

Con fundamento a lo establecido en los Artículos 8 fracción III, 9, 10, 11 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua se expide la presente licencia de funcionamiento por TRES AÑOS a partir del 3 DE ABRIL DE 2020 para operar el establecimiento de nombre **FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V. y/o FARMACIA GUADALAJARA (SUC.- 1423)** con domicilio en **Av. Juan Escutia, núm. 2301 Colonia Juan Escutia** de esta Ciudad de Chihuahua, cuyo giro es "**FARMACIA DE AUTOSERVICIO Y TIENDA DE CONVENIENCIA**" con Cedula Profesional número NO APLICA, clave N.A teniendo las obligaciones y prohibiciones establecidas en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento antes mencionado.

OBSERVACIONES: Control ES-19734.

Este permiso deberá fijarse en un lugar visible.


LIC. HÉCTOR FERNANDO G. COARASA SIMENTAL

**JURÍDICO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN**

Firma con fundamento en el artículo 111 del
Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua




**SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN**